

Resolución
N° 04641/2023

Expediente
2023-88-01-02402

Acta N°
00912/2023

VISTO: que por Resolución N° 02552/2023, se remitió a consideración del Legislativo, un Proyecto de Decreto Departamental relativo a la adecuación de incentivos a la industria hotelera;

RESULTANDO: I- que la Junta Departamental en Sesión de fecha 16 de mayo de 2023 (por unanimidad 30 votos), sancionó el Decreto Departamental N° 4062;

II- que el artículo 281 de la Constitución de la República dispone que "Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente";

CONSIDERANDO: que cumplido el procedimiento legislativo departamental, resulta pertinente promulgar el decreto antes referido, a efectos que pueda "entrar en vigencia";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2° de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1°)- Cúmplase publíquese e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental N° 4062.-

2°)- Comuníquese a la Junta Departamental de Maldonado y pase por su orden a la Dirección de Prensa y a la Dirección General de Asuntos Legales. Oportunamente siga a la Dirección General de Hacienda.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 23/05/2023 16:18:54.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 24/05/2023 20:01:09.](#)